I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000946

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 01 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3208/2011; el Ordinario N°400/417/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por única vez a nombre de don Raúl Loyola Guidotti, Director de Administración y Finanzas, por un monto de $378.000.- (trescientos setenta y ocho mil pesos), para la adquisición de Seguros Obligatorios, para los seis buses municipales.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante (Raúl Loyola Guidotti)
Página Web